



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259 -2024-MPM/A

Moyobamba, 20 AGO. 2024

VISTO:

El Memorando N°304-2024-MPM/A, de fecha 20 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nro. 30305 "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 279722, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2024-MPM/A, de fecha 27 de marzo del 2024, se designó al Ing. **GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nro. 1057 – CAS confianza; de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro. 557-MPM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante el Memorando N° 304-2023-MPM/A, de fecha 20 de agosto de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, autoriza a la Secretaria General, la proyección del acto resolutorio de encargatura de funciones de la Gerencia Municipal, a nombre de la CPC. Lizzy Cubas Vásquez– Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, los días 21, 22 y 23 de agosto del presente año, puesto que el Titular viajará a la Ciudad de Lima, a fin de participar de la reunión de trabajo en la Sede del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, así como sostener una reunión con los representantes de SENCICO; posteriormente reunirse con los representantes de PRO INVERSIÓN y finalmente sostener una reunión de trabajo con la Cooperación Alemana, para ver temas relacionados a la PETAR.

Que el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972 y por los considerandos antes expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de la **GERENCIA MUNICIPAL**, por los días **21, 22 y 23 de agosto del presente año**, en adición a sus funciones, a la **CPC. Lizzy Cubas Vásquez– Jefe de la Oficina General de Planeamiento**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259 -2024-MPM/A

y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las facultades y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación del contenido de esta Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencias, Oficinas, para su conocimiento y fines; sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
ALCALDÍA
RONALD GARATE CHUMBE
ALCALDE